

CONSIDERANDO

- Que* el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "ANGÉLICA FLORES"** de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, conmemora el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de permanente y fructífera acción social, especialmente de los niños especiales y discapacitados;
- Que* el Instituto de Educación Especial "Angélica Flores" con verdadero sentido solidario, realiza una actividad de rehabilitación integral de los niños y jóvenes de la ciudad y de la provincia, desarrollando sus propias facultades y aptitudes;
- Que* es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor de las instituciones públicas y privadas en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente y administrativo del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "ANGÉLICA FLORES"** de la ciudad de Manta, en su **XXX ANIVERSARIO** de fructífera labor social en beneficio de la niñez discapacitada.

El Honorable **JAI ME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, en representación del Honorable Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLE RMO LANZAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL